INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 338.470

VERSIÓN 2

Nº 042/2017

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa** con **ID N° 338.470** para adquisición de **Mantenimiento y Reparación de Ascensor.**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 111/2017 de fecha 06/02/2017, indicándose que el mismo estará conformado por los siguientes miembros: Lic. Rogelio Cáceres Báez, Director General de Administración y Finanzas; Abog. María Eldelira Galván Del Puerto, Directora de Asesoría Jurídica, y C.P. Carlos César Martínez Sosa, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones. Así también conforme a la naturaleza del proceso de contratación, el Comité de Evaluación solicitó la presencia del Lic. Francisco Servín, Director Administrativo. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:
Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 052/2017 de fecha 01/12/2017, se ha procedido a la apertura de las ofertas de las siguientes firmas: **RENFE S.A., INELEC S.A. y HOLLER INGENIERIA S.R.L.** (Detalles de ítems y precios ofertas en el Anexo 2 Adjunto _ Cuadro Comparativo de Precios).

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:
Los representantes de INELEC S.A. y HOLLER INGENIERIA S.R.L. dejan constancia para su verificación por parte del Comité de Evaluación, que los documentos de experiencia presentados por la firma RENFE S.A. son suscriptos con la Firma GRUPO SERTEC S.A., firma actualmente inhabilitada por la DNCP. Así también se visualiza en la Constancia de SIPE N° 1.471.44 que no cuenta con empleados inscriptos en el IPS. Por otra parte, en la constancia de RUC de la firma cuestionada se visualiza que las actividades económicas principales y/o secundarias no hacen referencia al servicio licitado. Finalmente, la Patente Municipal estiman de dudosa procedencia, ya que no coincide con el domicilio de la firma.

Criterio del Comité de Evaluación.

Inicialmente se trae a la vista la oferta de la firma **RENFE S.A.,** folio 029 Constancia - Persona Jurídica de la Registro Único de Contribuyentes RUC, presentado por el oferente, el cual cuenta con fecha de expedición 26/10/2016, donde se encuentra determinado como actividad principal "Comercio al por mayor y menor de productos diversos (IMPORTADOR-EXPORTADOR MAYORISTA)" inicio de actividad 14/05/2008, así también las actividades económicas secundarias registradas son "Actividades de agencias de viajes, organizaciones de excursiones y guías turísticos" inicio de actividad 14/05/2008, y "Venta al por menor de instrumentos musicales, casa de música" inicio de actividad 22/09/2008. A primera vista la constancia de RUC presentada por el oferente se encuentra vencida, y sus actividades económicas (principales y secundarias) no refieren al objeto del llamado.

Seguidamente se trae a la vista la Constancia del SIPE N° 1471444 presentada con su oferta (folio 036), la cual se constata que no se encuentra firmada, sin embargo, se visualiza en estado ACTIVO el Tipo de documento 003 CONSTANCIA DE RUC. Es así que de acuerdo a lo expresado en el Formulario de Oferta, inciso e) *(....) autorizamos a la convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta , a través de cualquier fuente pública o privada de información;",* se procede ha obtener del SIPE la Constancia de RUC vigente de la firma evaluada, donde puede verificarse su fecha de expedición del 05/09/2017, determinándose en ese documento como actividad principal "Fabricación de equipos de elevación y manipulación" **inicio de actividad 18/01/2017**, así también las actividades económicas secundarias registradas son "Comercio al por mayor de materiales de construcción" inicio de actividad 18/01/2017, y "construcción de edificios" inicio de actividad 18/01/2017.

Por otra parte, se traen a la vista los documentos de la oferta, folios del 037 al 049, donde presentan su experiencia en servicio de mantenimiento y reparación de Ascensores, con contratos suscriptos en los años 2014, 2015 y 2016.

Lic. Francisco Servín Giubi
Director Administrativo
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 338.470

VERSIÓN 2

Nº 042/2017

Ante lo expuesto, y en atención a que las bases del llamado consideran como experiencia mínima de tres años (2014 - 2015 - 2016); así como el Art. 34° de la Ley 2051/03 (...) *"Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar"*, y luego de comprobar que el oferente **RENFE S.A. posee inicio de actividades comerciales referentes al objeto del llamado a partir de la fecha del 18/01/2017, este Comité de Evaluación determina que mal podría valorarse como experiencias cualquier actividad anterior a la fecha de actividad comercial expresada en la constancia de RUC, consecuentemente se procede a Descalificar a la firma por no contar con la experiencia mínima establecida en las bases del llamado.**

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas presentadas respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas. (Ver Anexo 1 Adjunto).

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos. (Detalles de ítems y precios ofertas en el Anexo 2 Adjunto _ Cuadro Comparativo de Precios).

3.1. Aplicación del margen de preferencia:
En el presente proceso de contratación se ha realizado la aplicación del Margen de preferencia en los siguientes términos:

a) La firma HOLLER INGENIERIA S.R.L. ha presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional _ Certificado N° 25332 con Vcmto. 28/03/2018.
b) La firma INLEC S.A. se aplica el 20% a su oferta.
c) La firma RENFE S.A. fue descalificada por no contar con la experiencia mínima de (3) tres años exigida en las bases del llamado.

Aplicación de Margen de preferencia a efectos de determinación de la oferta gananciosa.

RENFE S.A.	INELEC S.A.		HOLLER INGENIERIA S.R.L.	
Oferta Descalificada	Aplicación de Margen de Preferencia	Precio Total Oferta	Aplicación de Margen de Preferencia	Precio Total Oferta
	9.423.660	47.118.300	0%	53.625.000
Aplicación de Margen de preferencia a efectos de determinación de la oferta gananciosa.		56.541.960		53.625.000

Consecuentemente se determina que la oferta con el precio más bajo a efectos de dar continuidad a la evaluación es la presentada por la firma **HOLLER INGENIERIA S.R.L.**

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **HOLLER INGENIERIA S.R.L.,** ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas.

Lic. Francisco Servín Giubi
Director Administrativo
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 338.470

VERSIÓN 2

Nº 042/2017

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:
Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo B de la Carta de Invitación Estándar a Contratación Directa para la Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios, donde se establecen los criterios de evaluación, así como el Anexo E - Documentos de la Oferta, cumpliendo la firma **HOLLER INGENIERIA S.R.L.** Ver Anexo 1 Adjunto.

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:
INELEC S.A.
En fecha 04/12/2017 vía correo electrónico se ha solicitado al oferente la presentación de la siguiente documentación:

_ Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.

El oferente en fecha 05/12/2017 vía correo electrónico remite el Certificado de Producto y Empleo Nacional N° 25680 ID N° 338470, expedido en fecha 05/12/2017. Valorando que la presentación y apertura de ofertas del llamado evaluado fue realizada en fecha 01/12/2017, mal podría validarse el documento presentado a efectos de la aplicación del margen de preferencia, motivo por el cual se deberá aplicar el 20% a su oferta a efectos de la aplicación del margen de preferencia a favor de la firma **HOLLER INGENIERIA S.R.L.**

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:
De conformidad a lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación Estándar a Contratación Directa para la Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma **HOLLER INGENIERIA S.R.L.** constatándose el siguiente análisis:
4.2.1. Experiencia: cumple con los requerimientos Ver Anexo 1 Adjunto.
4.2.2. Capacidad Técnica: No Aplica.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera: No Aplica.

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:
De conformidad a lo establecido en el Anexo C _ Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del llamado, cumpliendo la oferta de la firma **HOLLER INGENIERIA S.R.L.**. con todas las exigencias.

4.5. Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015.
De conformidad a lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación Estándar a Contratación Directa para la Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios, consecuentemente, se da cumplimiento a la RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", con el cruce de los datos de los socios y representantes legales de la firma **HOLLER INGENIERIA S.R.L.:** FEDERICO JUAN HOLLER SCHELBERT C.I. N° 1.552.102, y EDUARDO CEGELNICKI C.I.N° 4.222.106, en el **SINARH,** arrojando la búsqueda la expresión **"0 registros"**, constatándose que no se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos "a" y "b" del Art. 40° de la Ley 2051/03, por lo que la situación de la misma no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa.-

4.6. Análisis de los precios ofertados.

Lic. Francisco Servín Giubi
Director Administrativo
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.057

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 338.470

VERSIÓN 2

Nº 042/2017

En aplicación de la Resolución DNCP N° 956/2016, modificada por la Resolución DNCP N° 1.173/2016, se constata que la oferta económica de la firma **HOLLER INGENIERIA S.R.L.** se encuentran dentro de los márgenes de menos 30% y más 20% de los precios referenciales publicados en el llamado, situación que permite dar continuidad al proceso de evaluación de ofertas que nos ocupa.

El análisis de los precios, con esta metodología, es aplicado a cada precio ítem, rubro o partida de la oferta. Ver Resumen en Anexo Aplicación de la Resolución DNCP N° 956/2016, modificada por la Resolución DNCP N° 1.173/2016 (Costo Referencial / Propuesta a ser adjudicada).

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, **se recomienda la ADJUDICACIÓN** a la firma **HOLLER INGENIERIA S.R.L.**, en la modalidad de Contrato Abierto por montos, en base al siguiente detalle:

Año 2017	Monto Mínimo: Gs. 125.000	Monto Máximo: Gs. 250.000
Año 2018	Monto Mínimo: Gs. 32.500.000	Monto Máximo: Gs. 65.000.000
Año 2019	Monto Mínimo: Gs. 32.500.000	Monto Máximo: Gs. 65.000.000
Totales	Monto Mínimo: Gs. 65.125.000	Monto Máximo: Gs. 130.250.000

La recomendación de adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los servicios.

Se emite el presente Informe de Evaluación en fecha 06/12/2017, a efectos de que la Máxima Autoridad resuelva sobre la adjudicación.

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Lic. Francisco Servín Giubi
Director Administrativo
Secretaría de Acción Social

Anexo 1

Contratación Directa: Mantenimiento y Reparación de Ascensor _ ID N° 338.470

Cumolimiento de la Ofertas respecto al suministro de la documentación básica

Documentación que componen la oferta _ Anexo E	RENFE S.A.	INELEC S.A.	HOLLER INGENIERIA S.R.L.
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Documento Activo verificado en el SIPE	**Cumple _ Documento Activo verificado en el SIPE**
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Documento Activo verificado en el SIPE	**Cumple _ Documento Activo verificado en el SIPE**
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Documento Activo verificado en el SIPE	**Cumple _ Documento Activo verificado en el SIPE**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presenta. Sin embargo se constata que desde la fecha 18/01/2017 registra actividad comercial en la SET relacionda a los servicios licitados.	Cumple _ Documento Activo verificado en el SIPE	**Cumple _ Documento Activo verificado en el SIPE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Documento Activo verificado en el SIPE	**Cumple _ Documento Activo verificado en el SIPE**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Documento Activo verificado en el SIPE	**Cumple _ Documento Activo verificado en el SIPE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Documento Activo verificado en el SIPE	**Cumple _ Documento Activo verificado en el SIPE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	**Cumple _ Documento Activo verificado en el SIPE**
Experiencia			
Se considerará como experiencia mínima de tres años 2014 - 2015 - 2016 de en haber proveído Servicios de Mantenimiento y Reparación de Ascensor, por lo menos en un volumen de cincuenta por ciento (50 %) en sumatoria del monto total establecido por la convocante, debiendo para el efecto presentar fotocopia de los documentos que justifiquen la experiencia requerida. Los mismos deberán ser por lo menos tres (3) contratos suscritos con sus respectivas constancias de provisión de servicios a satisfacción (por lo menos un contrato por cada año 2014 - 2015 - 2016).	Presnta experiencias con la firma GRUPO SERTEC S.A. en los periodos 2014, 2015 y 2016, sin embargo se constata en su Constancia de RUC que recién en fecha 18/01/2017 registra actividad comercial relacionda a mantenimiento y reparación de ascensores. En consecuencia no pueden valorarse las experiencias de los años 2014, 2015 y 2016, por lo que se determina que no cumple con la exigencia de experiencia mínima solicitada en las bases del llamado.	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta
Otros Documentos			
_ El oferente que quisiera acogerse al beneficio deberá remitir con su oferta el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de esta documentación no será causal de descalificación de la oferta.	No Presenta	Ante pedido de l Comité de Evalaución Presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional N° 25680 ID N° 338470, expedido en fecha 05/12/2017. Valorando que la presentación y apertura de ofertas del llamado evaluado fue realizada en fecha 01/12/2017, mal podría validarse el documento presentado a efectos de la aplicación del margen de preferencia	Cumple _ Presenta con su Oferta

Francisco Servín Giuh
Director Administrativo
Secretaría de Acción S.

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - S.A.S
Mat. C.S.J. N° 5.050

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Anexo 2

Contratación Directa: Mantenimiento y Reparación de Ascensor _ ID Nº 338.470

Cuadro Comparativo de Precios

Oferentes						RENFE S.A.		INELEC S.A.		HOLLER INGENIERIA S.R.L.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total
1	72101506-001	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensor									
1.1		Mantenimiento / Cambio de Placa principal.	1	Unidad	EVENTO	1.880.000	1.880.000	1.430.000	1.430.000	1.880.000	1.880.000
1.2		Mantenimiento / Cambio de placa fuente.	1	Unidad	EVENTO	1.220.000	1.220.000	880.000	880.000	1.220.000	1.220.000
1.3		Mantenimiento / Cambio de contactores.	1	Unidad	EVENTO	485.000	485.000	462.000	462.000	485.000	485.000
1.4		Mantenimiento / Cambio placa Opto.	1	Unidad	EVENTO	661.000	661.000	561.000	561.000	661.000	661.000
1.5		Mantenimiento / Cambio de cabo.	1	Unidad	EVENTO	760.000	760.000	696.000	696.000	760.000	760.000
1.6		Mantenimiento / Revisi?n y cambio de los rodamientos al motor de tracci?n.	1	Unidad	EVENTO	1.770.000	1.770.000	1.320.000	1.320.000	1.770.000	1.770.000
1.7		Mantenimiento / Ajuste de nivelaci?n.	1	Unidad	EVENTO	452.000	452.000	330.000	330.000	452.000	452.000
1.8		Mantenimiento / Cambio de variador.	1	Unidad	EVENTO	6.100.000	6.100.000	9.900.000	9.900.000	9.800.000	9.800.000
1.9		Mantenimiento / Encuadre y aplomo de cabina.	1	Unidad	EVENTO	3.900.000	3.900.000	3.200.000	3.200.000	4.520.000	4.520.000
1.10		Mantenimiento / Cambio de resortes para choques.	1	Unidad	EVENTO	540.000	540.000	396.000	396.000	540.000	540.000
1.11		Mantenimiento / Cambio de guiadores de puerta, cabina y contrapeso.	1	Unidad	EVENTO	60.000	60.000	55.000	55.000	60.000	60.000
1.12		Mantenimiento / Cambio de botones de llamada, cabina.	1	Unidad	EVENTO	420.000	420.000	352.000	352.000	420.000	420.000
1.13		Mantenimiento / Cambio cerradura de pavimento.	1	Unidad	EVENTO	485.000	485.000	363.000	363.000	485.000	485.000
1.14		Mantenimiento / Cambio de roldanas para puertas de piso y cabina.	1	Unidad	EVENTO	265.000	265.000	198.000	198.000	265.000	265.000
1.15		Mantenimiento / Cambio de cabito de puerta de piso y cabina.	1	Unidad	EVENTO	30.000	30.000	22.000	22.000	30.000	30.000
1.16		Mantenimiento / Cambio de detector infrarrojo de puerta.	1	Unidad	EVENTO	265.000	265.000	198.000	198.000	265.000	265.000
1.17		Mantenimiento / Reparaci?n de variador	1	Unidad	EVENTO	3.500.000	3.500.000	4.510.000	4.510.000	4.740.000	4.740.000
1.18		Mantenimiento / Cambio de bobina para contactores.	1	Unidad	EVENTO	100.000	100.000	77.000	77.000	100.000	100.000
1.19		Mantenimiento / Cambio de cielo raso.	1	Unidad	EVENTO	1.040.000	1.040.000	781.000	781.000	1.040.000	1.040.000
1.20		Mantenimiento / Cambio de ventiladores de cabina.	1	Unidad	EVENTO	320.000	320.000	297.000	297.000	320.000	320.000
1.21		Mantenimiento / Lubricaci?n de gu?as de cabina y contrapeso	1	Unidad	EVENTO	26.500	26.500	22.000	22.000	26.500	26.500
1.22		Mantenimiento / Cambio de piso de cabina.	1	Unidad	EVENTO	870.000	870.000	792.000	792.000	870.000	870.000
1.23		Mantenimiento / Reparaci?n de puerta de cabina y pisos.	1	Unidad	EVENTO	241.000	241.000	198.000	198.000	241.000	241.000
1.24		Mantenimiento / Rebobinado de motor principal.	1	Unidad	EVENTO	3.100.000	3.100.000	4.400.000	4.400.000	4.630.000	4.630.000
1.25		Mantenimiento / Cambio indicadores de cabina y de pavimento.	1	Unidad	EVENTO	88.000	88.000	99.000	99.000	88.000	88.000
1.26		Mantenimiento / rebobinado de motor de puerta.	1	Unidad	EVENTO	650.000	650.000	660.000	660.000	650.000	650.000
1.27		Mantenimiento / Cambio de operador de cabina.	1	Unidad	EVENTO	375.000	375.000	330.000	330.000	375.000	375.000
1.28		Mantenimiento / Cambio de contactos finales de carrera para abertura y cierre de puerta.	1	Unidad	EVENTO	232.000	232.000	198.000	198.000	232.000	232.000
1.29		Mantenimiento / Control de falta de fase electr?nica.	1	Unidad	EVENTO	77.000	77.000	55.000	55.000	77.000	77.000
1.30		Mantenimiento / Rebobinado de motor de tracci?n.	1	Unidad	EVENTO	1.351.000	1.351.000	990.000	990.000	1.351.000	1.351.000
1.31		Mantenimiento / Cambio de aceite al reductor de la m?quina de tracci?n	1	Unidad	EVENTO	387.000	387.000	330.000	330.000	387.000	387.000
1.32		Mantenimiento / Ventilador p/ m?dulo de potencia	1	Unidad	EVENTO	89.000	89.000	66.000	66.000	89.000	89.000
1.33		Mantenimiento / Reparaci?n barra infrarroja	1	Unidad	EVENTO	760.000	760.000	605.000	605.000	760.000	760.000
1.34		Mantenimiento / Reparaci?n y/o cambio de fuente de barra infrarroja	1	Unidad	EVENTO	661.000	661.000	660.000	660.000	661.000	661.000
1.35		Mantenimiento /Llave para ventilador	1	Unidad	EVENTO	15.500	15.500	16.500	16.500	15.500	15.500
1.36		Mantenimiento / Reparaci?n placa principal y fuente	1	Unidad	EVENTO	276.000	276.000	220.000	220.000	276.000	276.000
1.37		Mantenimiento / Cambio de finales de carrera	1	Unidad	EVENTO	210.000	210.000	198.000	198.000	210.000	210.000

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Abg. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Lic. Francisco Servín Giubi
Director Administrativo
Secretaría de Acción Social

1.39		Mantenimiento / Cambio Rulem?n polea tensora	1	Unidad	EVENTO	111.000	111.000	88.000	88.000	111.000	111.000
1.40		Mantenimiento /Alarma cabina 220 volt	1	Unidad	EVENTO	166.000	166.000	176.000	176.000	166.000	166.000
1.41		Mantenimiento /Cambio Rulem?n polea de cabina	1	Unidad	EVENTO	331.000	331.000	242.000	242.000	331.000	331.000
1.42		Mantenimiento /Cambio Rulem?n polea contrapeso	1	Unidad	EVENTO	331.000	331.000	242.000	242.000	331.000	331.000
1.43		Mantenimiento / Lubricaci?n de articulaciones de puertas de piso y cabina	1	Unidad	EVENTO	10.000	10.000	8.800	8.800	10.000	10.000
1.44		Mantenimiento / Cambio de sensores magn?ticos	1	Unidad	EVENTO	252.000	252.000	275.000	275.000	252.000	252.000
1.45		Mantenimiento / Cambio de resistor de frenado	1	Unidad	EVENTO	1.100.000	1.100.000	1.210.000	1.210.000	1.550.000	1.550.000
1.46		Mantenimiento / Rebobinado de transformadores	1	Unidad	EVENTO	1.500.000	1.500.000	1.870.000	1.870.000	2.100.000	2.100.000
1.47		Mantenimiento / Cambio de zapatas de freno.	1	Unidad	EVENTO	331.000	331.000	286.000	286.000	331.000	331.000
1.48		Mantenimiento Motor operador	1	Unidad	EVENTO	771.000	771.000	550.000	550.000	771.000	771.000
1.49		Mantenimiento Cabo de tracci?n	1	Unidad	EVENTO	3.900.000	3.900.000	4.950.000	4.950.000	5.620.000	5.620.000
1.50		Mantenimiento preventivo mensual	1	Unidad	EVENTO	1.120.000	1.120.000	1.023.000	1.023.000	870.000	870.000
PRECIO TOTAL (ADICION DE PRECIOS UNITARIOS)							**44.015.000**		**47.118.300**		**53.625.000**

Aplicación de Margen de Preferencia

Oferentes	RENFE S.A.	INELEC S.A.		HOLLER INGENIERIA S.R.L.	
		Aplicación de Margen de Preferencia	Precio Total	Aplicación de Margen de Preferencia	Precio Total
La firma HOLLER INGENIERIA S.R.L. ha presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional _ Certificado N° 25332 con Vcmto. 28/03/2018. La firma INLEC S.A. se le aplica el 20% a su oferta. La firma RENFE S.A. fue descalificada por no contar con la experiencia minima de (3) tres años exigida en las bases del llamado.	Oferta Descalificada	20%	9.423.660	0%	0
Aplicación de Margen de preferencia a efectos de determinación de la oferta gananciosa.			**56.541.960**		**53.625.000**

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Abog. María E. Galvan Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. N° 5.050

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Lic. Francisco Servín Giubi
Director Administrativo
Secretaría de Acción Social

Aplicación de la Resolución DNCP N° 956/2016, modificada por la Resolución DNCP N° 1.173/2016

HOLLER INGENIERIA S.R.L.				Oferta Evaluada	Precio Referencial	Diferencia %
Item *	Código de Catálogo*	Descripción*	Cantidad*	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Unitario (IVA Incluido)**	
1	72101506-001	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensor				
1.1		Mantenimiento / Cambio de Placa principal.	1	1.880.000	1.880.000	0,00
1.2		Mantenimiento / Cambio de placa fuente.	1	1.220.000	1.220.000	0,00
1.3		Mantenimiento / Cambio de contactores.	1	485.000	485.000	0,00
1.4		Mantenimiento / Cambio placa Opto.	1	661.000	661.000	0,00
1.5		Mantenimiento / Cambio de cabo.	1	760.000	760.000	0,00
1.6		Mantenimiento / Revisi?n y cambio de los rodamientos al motor de tracci?n.	1	1.770.000	1.770.000	0,00
1.7		Mantenimiento / Ajuste de nivelaci?n.	1	452.000	452.000	0,00
1.8		Mantenimiento / Cambio de variador.	1	9.800.000	9.800.000	0,00
1.9		Mantenimiento / Encuadre y aplomo de cabina.	1	4.520.000	4.520.000	0,00
1.10		Mantenimiento / Cambio de resortes para choques.	1	540.000	540.000	0,00
1.11		Mantenimiento / Cambio de guiadores de puerta, cabina y contrapeso.	1	60.000	60.000	0,00
1.12		Mantenimiento / Cambio de botones de llamada, cabina.	1	420.000	420.000	0,00
1.13		Mantenimiento / Cambio cerradura de pavimento.	1	485.000	485.000	0,00
1.14		Mantenimiento / Cambio de roldanas para puertas de piso y cabina.	1	265.000	265.000	0,00
1.15		Mantenimiento / Cambio de cabito de puerta de piso y cabina.	1	30.000	30.000	0,00
1.16		Mantenimiento / Cambio de detector infrarrojo de puerta.	1	265.000	265.000	0,00
1.17		Mantenimiento / Reparaci?n de variador	1	4.740.000	4.740.000	0,00
1.18		Mantenimiento / Cambio de bobina para contactores.	1	100.000	100.000	0,00
1.19		Mantenimiento / Cambio de cielo raso.	1	1.040.000	1.040.000	0,00
1.20		Mantenimiento / Cambio de ventiladores de cabina.	1	320.000	320.000	0,00
1.21		Mantenimiento / Lubricaci?n de gu?as de cabina y contrapeso	1	26.500	26.500	0,00
1.22		Mantenimiento / Cambio de piso de cabina.	1	870.000	870.000	0,00
1.23		Mantenimiento / Reparaci?n de puerta de cabina y pisos.	1	241.000	241.000	0,00
1.24		Mantenimiento / Rebobinado de motor principal.	1	4.630.000	4.630.000	0,00
1.25		Mantenimiento / Cambio indicadores de cabina y de pavimento.	1	88.000	88.000	0,00
1.26		Mantenimiento / rebobinado de motor de puerta.	1	650.000	650.000	0,00
1.27		Mantenimiento / Cambio de operador de cabina.	1	375.000	375.000	0,00
1.28		Mantenimiento / Cambio de contactos finales de carrera para abertura y cierre de puerta.	1	232.000	232.000	0,00
1.29		Mantenimiento / Control de falta de fase electr?nica.	1	77.000	77.000	0,00
1.30		Mantenimiento / Rebobinado de motor de tracci?n.	1	1.351.000	1.351.000	0,00
1.31		Mantenimiento / Cambio de aceite al reductor de la m?quina de tracci?n	1	387.000	387.000	0,00
1.32		Mantenimiento / Ventilador p/ m?dulo de potencia	1	89.000	89.000	0,00
1.33		Mantenimiento / Reparaci?n barra infrarroja	1	760.000	760.000	0,00
1.34		Mantenimiento / Reparaci?n y/o cambio de fuente de barra infrarroja	1	661.000	661.000	0,00
1.35		Mantenimiento /Llave para ventilador	1	15.500	15.500	0,00
1.36		Mantenimiento / Reparaci?n placa principal y fuente	1	276.000	276.000	0,00
1.37		Mantenimiento / Cambio de finales de carrera	1	210.000	210.000	0,00
1.38		Mantenimiento / Cambio de placa de llamada de cabina	1	430.000	430.000	0,00
1.39		Mantenimiento / Cambio Rulem?n polea tensora	1	111.000	111.000	0,00
1.40		Mantenimiento /Alarma cabina 220 volt	1	166.000	166.000	0,00
1.41		Mantenimiento /Cambio Rulem?n polea de cabina	1	331.000	331.000	0,00
1.42		Mantenimiento /Cambio Rulem?n polea contrapeso	1	331.000	331.000	0,00
1.43		Mantenimiento / Lubricaci?n de articulaciones de puertas de piso y cabina	1	10.000	10.000	0,00
1.44		Mantenimiento / Cambio de sensores magn?ticos	1	252.000	252.000	0,00
1.45		Mantenimiento / Cambio de resistor de frenado	1	1.550.000	1.550.000	0,00
1.46		Mantenimiento / Rebobinado de transformadores	1	2.100.000	2.100.000	0,00
1.47		Mantenimiento / Cambio de zapatas de freno.	1	331.000	331.000	0,00
1.48		Mantenimiento Motor operador	1	771.000	771.000	0,00
1.49		Mantenimiento Cabo de tracci?n	1	5.620.000	5.620.000	0,00
1.50		Mantenimiento preventivo mensual	1	870.000	870.000	0,00
					53.625.000	

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Lic. Francisco Servín Giubi
Director Administrativo
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Anexo 3

Contratación Directa: Mantenimiento y Reparación de Ascensor _ ID Nº 338.470

Cuadro de Precios Adjudicados

Oferentes						HOLLER INGENIERIA S.R.L.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total
1	72101506-001	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensor					
1.1		Mantenimiento / Cambio de Placa principal.	1	Unidad	EVENTO	1.880.000	1.880.000
1.2		Mantenimiento / Cambio de placa fuente.	1	Unidad	EVENTO	1.220.000	1.220.000
1.3		Mantenimiento / Cambio de contactores.	1	Unidad	EVENTO	485.000	485.000
1.4		Mantenimiento / Cambio placa Opto.	1	Unidad	EVENTO	661.000	661.000
1.5		Mantenimiento / Cambio de cabo.	1	Unidad	EVENTO	760.000	760.000
1.6		Mantenimiento / Revisi?n y cambio de los rodamientos al motor de tracci?n.	1	Unidad	EVENTO	1.770.000	1.770.000
1.7		Mantenimiento / Ajuste de nivelaci?n.	1	Unidad	EVENTO	452.000	452.000
1.8		Mantenimiento / Cambio de variador.	1	Unidad	EVENTO	9.800.000	9.800.000
1.9		Mantenimiento / Encuadre y aplomo de cabina.	1	Unidad	EVENTO	4.520.000	4.520.000
1.10		Mantenimiento / Cambio de resortes para choques.	1	Unidad	EVENTO	540.000	540.000
1.11		Mantenimiento / Cambio de guiadores de puerta, cabina y contrapeso.	1	Unidad	EVENTO	60.000	60.000
1.12		Mantenimiento / Cambio de botones de llamada, cabina.	1	Unidad	EVENTO	420.000	420.000
1.13		Mantenimiento / Cambio cerradura de pavimento.	1	Unidad	EVENTO	485.000	485.000
1.14		Mantenimiento / Cambio de roldanas para puertas de piso y cabina.	1	Unidad	EVENTO	265.000	265.000
1.15		Mantenimiento / Cambio de cabito de puerta de piso y cabina.	1	Unidad	EVENTO	30.000	30.000
1.16		Mantenimiento / Cambio de detector infrarrojo de puerta.	1	Unidad	EVENTO	265.000	265.000
1.17		Mantenimiento / Reparaci?n de variador.	1	Unidad	EVENTO	4.740.000	4.740.000
1.18		Mantenimiento / Cambio de bobina para contactores.	1	Unidad	EVENTO	100.000	100.000
1.19		Mantenimiento / Cambio de cielo raso.	1	Unidad	EVENTO	1.040.000	1.040.000
1.20		Mantenimiento / Cambio de ventiladores de cabina.	1	Unidad	EVENTO	320.000	320.000
1.21		Mantenimiento / Lubricaci?n de gu?as de cabina y contrapeso.	1	Unidad	EVENTO	26.500	26.500
1.22		Mantenimiento / Cambio de piso de cabina.	1	Unidad	EVENTO	870.000	870.000
1.23		Mantenimiento / Reparaci?n de puerta de cabina y pisos.	1	Unidad	EVENTO	241.000	241.000
1.24		Mantenimiento / Rebobinado de motor principal.	1	Unidad	EVENTO	4.630.000	4.630.000
1.25		Mantenimiento / Cambio indicadores de cabina y de pavimento.	1	Unidad	EVENTO	88.000	88.000
1.26		Mantenimiento / rebobinado de motor de puerta.	1	Unidad	EVENTO	650.000	650.000
1.27		Mantenimiento / Cambio de operador de cabina.	1	Unidad	EVENTO	375.000	375.000
1.28		Mantenimiento / Cambio de contactos finales de carrera para abertura y cierre de puerta.	1	Unidad	EVENTO	232.000	232.000
1.29		Mantenimiento / Control de falta de fase electr?nica.	1	Unidad	EVENTO	77.000	77.000
1.30		Mantenimiento / Rebobinado de motor de tracci?n.	1	Unidad	EVENTO	1.351.000	1.351.000
1.31		Mantenimiento / Cambio de aceite al reductor de la m?quina de tracci?n.	1	Unidad	EVENTO	387.000	387.000
1.32		Mantenimiento / Ventilador p/ m?dulo de potencia.	1	Unidad	EVENTO	89.000	89.000
1.33		Mantenimiento / Reparaci?n barra infrarroja.	1	Unidad	EVENTO	760.000	760.000
1.34		Mantenimiento / Reparaci?n y/o cambio de fuente de barra infrarroja.	1	Unidad	EVENTO	661.000	661.000
1.35		Mantenimiento /Llave para ventilador.	1	Unidad	EVENTO	15.500	15.500
1.36		Mantenimiento / Reparaci?n placa principal y fuente.	1	Unidad	EVENTO	276.000	276.000
1.37		Mantenimiento / Cambio de finales de carrera.	1	Unidad	EVENTO	210.000	210.000
1.38		Mantenimiento / Cambio de placa de llamada de cabina.	1	Unidad	EVENTO	430.000	430.000
1.39		Mantenimiento / Cambio Rulem?n polea tensora.	1	Unidad	EVENTO	111.000	111.000
1.40		Mantenimiento /Alarma cabina 220 volt.	1	Unidad	EVENTO	166.000	166.000
1.41		Mantenimiento /Cambio Rulem?n polea de cabina.	1	Unidad	EVENTO	331.000	331.000
1.42		Mantenimiento /Cambio Rulem?n polea contrapeso.	1	Unidad	EVENTO	331.000	331.000
1.43		Mantenimiento / Lubricaci?n de articulaciones de puertas de piso y cabina.	1	Unidad	EVENTO	10.000	10.000
1.44		Mantenimiento / Cambio de sensores magn?ticos.	1	Unidad	EVENTO	252.000	252.000
1.45		Mantenimiento / Cambio de resistor de frenado.	1	Unidad	EVENTO	1.550.000	1.550.000
1.46		Mantenimiento / Rebobinado de transformadores.	1	Unidad	EVENTO	2.100.000	2.100.000
1.47		Mantenimiento / Cambio de zapatas de freno.	1	Unidad	EVENTO	331.000	331.000
1.48		Mantenimiento Motor operador.	1	Unidad	EVENTO	771.000	771.000
1.49		Mantenimiento Cabo de tracci?n.	1	Unidad	EVENTO	5.620.000	5.620.000
1.50		Mantenimiento preventivo mensual.	1	Unidad	EVENTO	870.000	870.000
PRECIO TOTAL (ADICION DE PRECIOS UNITARIOS)							53.625.000

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Lic. Francisco Servín Giubi
Director Administrativo
Secretaría de Acción Social